

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

ACTA NUMERO SESENTA Y CINCO

TELEFONO

Commutador: 3-43-90

Extensión: 119

Directo: 3-79-06

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día dos de marzo de mil novecientos setenta y uno se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Patronato de la Universidad de Sonora para celebrar sesión ordinaria. Habiendo quórum legal, con la asistencia de los señores Dr. Federico Sotelo Ortiz, Rector de la Universidad; Lic. Francisco Acuña Griego, Secretario General; y C.P. Heriberto Aja C., Delegado Contralor del Patronato, el Presidente declaró abierta la sesión que principió con la lectura del acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad. En seguida se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fue acordada de "Enterados": 1.-Nota enviada al Sr. Lic. Ricardo Valenzuela G., Director de la Escuela de Altos Estudios, in formándole que no es posible conceder el aumento de sueldo que solicita para las señoras Secretaria y Bibliotecaria; que el Secretario General gestionará ante el Director de la Escuela de Ciencias Químicas que el Ayudante de Almacén se haga cargo del control, cuidado y mantenimiento del equipo del Laboratorio de la Escuela de Altos Estudios y que al Presupuesto de esta Escuela se agregue un Renglón para un Ayudante de Bibliotecario con una gratificación de \$500.00 -quinientos pesos- mensuales. 2.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se acordó que a la Partida del Presupuesto de la Escuela de Altos Estudios se agregue un Renglón para un Ayudante de Bibliotecario con una gratificación de \$500.00 -quinientos pesos- mensuales, a partir del día 10. de febrero anterior. 3.-Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se acordó que al Presupuesto de la Escuela de Contabilidad y Administración se agregue, con fecha 10. de Septiembre anterior y por el presente período escolar, una plaza de maestro de medio tiempo que será ocupada por el Sr. Prof. Jorge González González. 4.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que se determine la cantidad que se gastó en publicidad y otros conceptos por la Dirección General de Servicios Escolares con motivo de la iniciación de las inscripciones del presente período escolar con cargo al Renglón de Publicidad y Promociones del Departamento de Extensión Universitaria para que se le reintegre con cargo a una Partida Especial que se agregará al Presupuesto de Egresos. 5.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se acordó conceder la cantidad de \$10,000.00 -diez mil pesos- al Sr. C.P. Ramón Luján Sainz, con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto, como compensación por el tiempo de servicios que prestó a la Universidad. 6.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se acordó que se agregue una plaza de taquimecanógrafa, con \$1,150.00 -mil ciento cincuenta pesos-mensuales a partir del día 10. de Septiembre anterior, a la Partida de la Dirección General de Servicios Escolares. 7.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó que a los trabajadores -mozos y veladores- de la Escuela Preparatoria de Navjoa y a los de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, se les paguen los \$100.00 -cien pesos- mensuales a cada uno, que se les dan a los otros trabajadores de esta Institución como Fondo Personal de Ahorro. 8.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se acordó que en lugar de la plaza de maestro de tiempo completo que figura en el Presupuesto de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, se creen dos plazas de maestros de medio tiempo con la carga académica correspondiente y las comisiones que se les asignen. 9.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se aprobó que el Sr. Dr. Carlos E. Peña sea nombrado Director General del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas a partir del día 10. del mes de Febrero, por un período de siete meses, con un sueldo de \$10,000.00 -diez mil pesos- mensuales, cantidad que se agregará a la Partida del Presupuesto correspondiente. 10.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole los acuerdos que se tomaron en relación con el curso especial que estará a cargo del Sr. Dr. Henry Tucker, del Departamento de Ingeniería

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

TELEFONO
Commutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

(dos)

de Sistemas de la Universidad de Arizona. 11.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que con el propósito de comprar 100 arbolitos de nogal para plantarlos en el Campo Agrícola Experimental, se acordó que el Renglón correspondiente a Fruticultura del Presupuesto de dicho Campo se eleve a la cantidad de \$6,500.00 -seis mil quinientos pesos- 12.- Nota enviada al Sr. Dr. Federico Sotelo Ortiz, Rector de la Universidad, turnándole para su conocimiento y atención, el Oficio No. 43 y anexos, del Sr. Lic. Ramón Figueroa Rendón, Coordinador de la Escuela de Economía. 13.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se acordó que a la Partida correspondiente a la Escuela Preparatoria de Navojoa, se agregue una plaza de maestro de tiempo completo y una plaza de maestro de medio tiempo, con el sueldo que corresponda, por el segundo semestre del presente período escolar. 14.- Nota enviada al Sr. Dr. Federico Sotelo Ortiz, Presidente de la Asociación Pro-Arte de Hermosillo, A.C., informándole que se aprobó la celebración del convenio que propone siempre que la aplicación de las aportaciones que se obtengan sea previamente programada con los presupuestos correspondientes. 15.- Nota enviada al Sr. Juan Alcaraz Haro, trabajador de la Universidad, informándole que no es posible resolver en forma favorable su solicitud. 16.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, notificándole que se continúe pagando al Sr. Dr. Paul Hudson, de la Universidad de Utah, E.U. de A., la compensación que la Rectoría le ha concedido de \$400.00 -cuatrocientos dólares- mensuales, con cargo a la Partida de Imprevistos, por las diversas gestiones que está haciendo en favor de esta Universidad. 17.- Nota enviada al Sr. Eugenio Hernández B., Tesorero del Patronato, haciendo de su conocimiento para los efectos consiguientes, que se acordó concederle tres meses del sueldo que venía disfrutando al Sr. Ing. Víctor M. Gálvez, por su tiempo de servicios que prestó a esta Universidad, al renunciar como maestro de tiempo completo de la Escuela de Agricultura y Ganadería. A continuación se dió a conocer la correspondencia recibida que fue acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada por el Sr. Faustino Félix Serna, Gobernador Constitucional del Estado, agradeciendo el mensaje de felicitación que se le envió con motivo de su Tercer Informe de Gobierno. Acuerdo: "Enterados". 2.- Copias de las notas que por A. del Rector envió la Secretaría General a los Directores de las Escuelas informando del nombramiento del Sr. Dr. Carlos Enrique Peña como Director General del Centro de Investigaciones científicas y tecnológicas. Acuerdo: "Enterados". 3.- Copia del acta levantada en el Campo Agrícola Experimental con motivo de la muerte de la vaca Holstein, chapa No. 4.- Acuerdo; "Enterados". 4.- Copia del acta levantada en el Campo Agrícola Experimental con motivo de no haber funcionado la unidad de enfriamiento. Acuerdo: "Enterados". 5.- Copia del escrito que el Sr. Ing. Roberto Reynoso Rodríguez, Encargado del Campo Agrícola Experimental, envió al Sr. Ing. Ramón Huerta Moreno, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole acerca de su labor. Acuerdo: "Enterados". 6.- Copia de la nota que la Rectoría envió al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes, remitiendo cuatro nuevos ejemplares de los planos de la ubicación para la planta transmisora y antena de la Estación Repetidora de Navojoa. Acuerdo: "Enterados". 7.- Copia de la nota que la Rectoría envió al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes solicitando transferir a Caborca la instalación de la Estación Repetidora que se había solicitado para Santa Ana. Acuerdo: "Enterados". 8.- Copia de la nota que el Secretario General y Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería enviaron al Sr. Ing. Ramón Huerta Moreno, Director de la Escuela ya mencionada, solicitando la destitución del Sr. Ing. Roberto Reynoso Rodríguez como Encargado del Campo Agrícola Experimental. Acuerdo: "Enterados". 9.- Oficio No. 830 que por A. del Rector envió el Secretario General transcribiendo el acuerdo del H. Consejo Universitario del 15 de enero anterior aprobando la creación de un grupo nocturno en la Escuela Preparatoria de Navojoa. Después de una serie de consideraciones se acordó de enterados y se aprobó el Presupuesto correspondiente al sostenimiento de ese grupo, que asciende a la cantidad de \$67,280.00 -sesenta y siete mil doscientos ochenta pesos- 10.- Copia de la nota que el Sr. Dr. e Ing. Porfirio Ballesteros, Director de la Escuela de

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

(Tres)

TELEFONO
Commutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

Ingeniería, dirigió a la Rectoría solicitando que se gestione ante este Patronato que se transfiera la cantidad de \$14,580.00 -catorce mil quinientos ochenta pesos- que no se erogarán por haberse retirado dos maestros de tiempo completo, con objeto de poder extender los nambramientos que juzgue conveniente para el mejor funcionamiento de la Escuela y sus laboratorios. Después de algunas consideraciones se acordó de enterados.

11.- Nota enviada por el Dr. César Sotomayor, Coordinador Técnico del CICTUS informando acerca de la solicitud que presentó el Sr. Carlos Rodriguez Salmón en el sentido de que se le aumente la beca que tiene concedida a \$4,000.00 -cuatro mil pesos-mensuales y encareciendo que se resuelva en forma favorable esa solicitud en virtud de que el interesado prestará sus servicios en su especialidad en la Unidad Puerto Peñasco. Después de algunas consideraciones se acordó que la nota del Sr. Rodriguez Salmón y la del Sr. Dr. Sotomayor se turnen al Sr. Dr. Carlos Enrique Peña, Director General del CICTUS para su conocimiento y para que después del estudio correspondiente informe lo que considere más conveniente para la Universidad en relación con la solicitud que se presenta.

12.- Oficio No.683 que por A. del Rector envió el Secretario General remitiendo Memorándum del Director de la Escuela Preparatoria de Magdalena, Sonora. Después de un prolongado cambio de impresiones y de una serie de consideraciones se acordó: Que por ahora no es posible resolver en forma favorable la creación de la plaza de maestro de tiempo completo que solicita y que reitere su solicitud al formular el presupuesto para el próximo período escolar; que por la situación económica actual de la Universidad no es posible conceder el aumento de sueldo que solicita para las empleadas administrativas del plantel; que se aprueba la creación de dos grupos de regularización en la clase de Matemáticas, uno correspondiente al primer semestre y el otro al segundo semestre, a partir del día 16 de febrero anterior con duración hasta el 15 de junio próximo, con tres horas de clase a la semana cada uno y que no es posible resolver la solicitud que varias veces y por diversos conductos envió el mencionado Director en virtud de varias consideraciones entre ellas la remuneración económica que deben percibir los servidores de la Universidad por igualdad o similitud de servicios que se le prestan y la situación económica actual de la Institución, insistiendo en que actualmente tiene los siguientes sueldos y prestaciones: Director, \$6,500.00 -seis mil quinientos pesos-; Gastos de Representación, \$365.00 -trescientos sesenta y cinco pesos; Nueve horas de clase: \$1,035.00 -mil treinta y cinco pesos; Renta de Casa \$750.00 -setecientos cincuenta pesos; Teléfono particular \$35.00 -treinta y cinco pesos; Gasolina, aproximadamente, \$70.00 -setenta pesos; Mantenimiento de automóvil, aproximadamente, \$200.00 -doscientos pesos-; Agua, \$30.00 -trienta pesos y tiene para su uso un automóvil de la Universidad. En relación con la necesidad de proporcionar elementos de conservación o mantenimiento de las instalaciones físicas se consideró que al visitar próximamente el Delegado Contralor esa Escuela, determine lo que sea necesario para su conservación.

13.- Copia del Oficio No.773 que por A. de la Rectoría envió la Secretaría General al Sr. C.P. Heriberto Aja C., Delegado Contralor del Patronato, transcribiendo el Oficio No. 145 del Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarán Martínez, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración solicitando se le pague la remuneración correspondiente como Jefe Provisional del Departamento de Contabilidad a partir del 15 de octubre anterior, y copia del Oficio No. 774 que por A. del Rector envió la Secretaría General al Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarán Martínez, Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, sugiriéndole que a la mayor brevedad posible proceda a la designación de Secretario de la Escuela quien deberá encargarse de la Jefatura de Contabilidad. Después de una serie de consideraciones se acordó que no es de accederse a lo solicitado por el Sr. Chavarán Martínez en virtud de que al haber aceptado la Dirección de la Escuela de Contabilidad y Administración y haber disfrutado el sueldo que por ese puesto señala el Presupuesto quedan, su responsabilidad y atención, las actividades que se requieran para la mejor organización y funcionamiento de la Escuela a su cargo ya que los Jefes de Departamento sólo se consideran como colaboradores especiales en determinados aspectos de la labor docente.

14.- Oficio No.777 que por A. de la Rectoría envió la Secretaría General al Sr. C.P. Heriberto Aja Ca-

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

(Cuatro)

TELEFONO

Conmutador: 3-43-90

Extensión: 119

Director: 3-79-06

ranza, Delegado Contralor del Patronato, haciendo saber que el Director de la Escuela de Ingeniería en un esfuerzo por integrar los cuadros académicos que hagan funcionar los Laboratorios de la Escuela para que cumplan en forma más eficaz las tareas formativas objeto de dicha Escuela, ha designado a la Srta. Ing. Josefina Ochoa Ruiz como Jefe de Sección en el Laboratorio de Análisis Experimental de Esfuerzos y que la Rectoría ha estimado que debe otorgársele una compensación especial de \$1,420.00 -mil cuatrocientos veinte pesos-. Después de una serie de consideraciones y por haberse informado que el Sr. Ing. Carlos Alvarado, profesor de tiempo completo de la misma Escuela, está en las mismas condiciones, se acordó que a cada uno de ellos se le pague la cantidad señalada por la Rectoría, de febrero a agosto del presente año, por tiempo extra que dedicarán a esas actividades, con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto. 15. Oficio No. 641 enviado por el Director de la Escuela Secundaria Técnica solicitando la construcción de un almacén para dicha Escuela de 18 -dieciocho metros- de largo por 8 -ocho- metros de ancho con un costo aproximado de \$89,600.00 -ochenta y nueve mil seiscientos pesos-. Después de considerar la conveniencia de que se construya ese almacén que aún no se tiene la información legal de a quien pertenece el edificio de esa Escuela, ya que fue construida conforme al Plan Tripartita, se acordó que se encarezca al Delegado Contralor que se soliciten presupuestos detallados para la construcción de ese almacén y que se encarezca a la Rectoría que se hagan las gestiones, ante quien corresponda, para tener esa información. 16.- Oficio No. 715 de la Secretaría General transcribiendo oficio del Sr. Lic. Ricardo Valenzuela G., Director de la Escuela de Altos Estudios, donde se refiere a un complemento de sueldo de \$1,500.00 -mil quinientos pesos- que la Universidad se comprometió pagarle al Sr. Prof. Enrique Valle Flores al venir a prestar sus servicios como maestro de tiempo completo de dicha Escuela e informando que al Almacenista de la Escuela de Ciencias Químicas no puede hacerse cargo de los laboratorios de Física y del Almacén de la Escuela de Altos Estudios. Después de haberse informado que en el Almacén General de la Universidad prestan sus servicios tres personas y de considerar que una de ellas no era muy necesaria ya que las labores pueden repartirse perfectamente entre las otras dos y de haberse hecho algunas consideraciones sobre las condiciones en que el Profesor Valle Flores ha prestado sus servicios, se acordó que al profesor Valle Flores se le pague ese complemento a partir del mes de septiembre anterior por sus grados académicos, por su capacidad profesional y por la valiosa cooperación que brinda a la Universidad y que se encarezca al Delegado Contralor que el Sr. Feliciano Galaviz, que está Comisionado en el Almacén General, pase a prestar sus servicios como Almacenista y Ayudante de Laboratorios de la Escuela de Altos Estudios. 17.- Oficio No. 518 del Sr. Lic. Carlos Cabrera Muñoz, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, solicitando se le paguen tres horas extras de trabajo diario, del 15 de enero anterior al día último de febrero, al Sr. Francisco de la Torre Ortiz, Bibliotecario de dicha Escuela. Después de una serie de consideraciones se acordó que se le paguen las horas extra de trabajo que se indican con cargo a la Partida correspondiente del Presupuesto y que se encarezca a la Secretaría General que informe al Director de esa Escuela que, desde la época en que era Director el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez el señor de la Torre Ortiz disfrutaba un sueldo mayor que los demás Bibliotecarios por un tiempo extra que tiene que conceder en el desempeño de su comisión. 18.- Oficio No. 763 de la Secretaría General transcribiendo oficio del Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería donde solicita que tramite ante quien corresponda el pago de \$1,000.00 -mil pesos- de compensación mensual a los maestros de planta de dicha Escuela que vienen desempeñando el cargo de Jefes de Departamento. Después de considerar que los Jefes de Departamento de las Escuelas de Contabilidad y Administración y de Altos Estudios tienen un complemento de \$500.00 -quinientos pesos- y a los de Agricultura se les han asignado \$580.00 -quinientos ochenta pesos-, se acordó que por diversos motivos figurando entre ellos el de la remuneración económica que deben recibir los servidores de la Universidad que desempeñan iguales o similares comisiones y la situación económica actual de la Institución, no es posible resolver en forma favorable esa solicitud. 19.- Oficio No. 723 que por A. del Rector envió el Secretario General transcribiendo el

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO

(Cinco)

TELEFONO
Conmutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

Oficio 746-71 de la señorita Josefina de Avila, Jefa del Departamento de Extensión Universitaria, solicitando dos camiones para el servicio de dicho Departamento, uno de cuarenta plazas y el otro un microbús, y que por considerar que no es necesario un automóvil que esté exclusivamente al servicio de esa Dependencia Universitaria solicita que le sea condecorado al Sr. Sergio Nubes, Redactor de ese Departamento, el recibir gasolina para su automóvil y de esta manera esté su automóvil dedicado a satisfacer las necesidades que se presenten. Después de un cambio de impresiones se acordó que la solicitud de los dos camiones sea estudiada al formularse el presupuesto para el próximo período escolar y que se encarezca al Delegado Contralor que proporcione gasolina al Sr. Nubes en la cantidad que consideren conveniente él y la señorita de Avila. 20.- Oficios Nos. 726 y 833 que por A. de la Rectoría fueron enviados por la Secretaría General haciendo saber la ayuda que la Rectoría acordó conceder, con parte de su sueldo al Sr. Fortunato Garibaldi, maestro de tiempo completo de la Escuela de Ciencias Químicas, para que realice estudios de Post-grado en el Instituto Politécnico Nacional, colaborando con - - - \$5,000.00 -cinco mil pesos- mensuales mientras se consigue ayuda económica de otras Instituciones y solicitando que esa cantidad se transfiera al Fondo de Becas a efecto de que no se le hagan descuentos como si fuera sueldo. Después de una serie de consideraciones se acordó que con objeto de evitar precedentes, se conceda al Sr. Garibaldi un anticipo de sueldo de \$5,000.00 -cinco mil pesos- mensuales, de enero a mayo del presente año y en caso de ser necesario, pasado ese tiempo, que presente nueva solicitud. 21.- Oficio No. 714 que por A. de la Rectoría envió la Secretaría General haciendo saber que el Sr. Ing. Fernando Orozco Ferreyra, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, solicita se transfiera a la Partida de Promoción Académica la cantidad de \$15,000.00 -quince mil pesos- de la Partida de Docencia en virtud de ciertos cambios habidos en la planta docente que dejará vacante esa cantidad. Después de algunas consideraciones y cumpliendo con el propósito que se tiene de que cada Partida aprobada se destine exclusivamente al propósito que la motivó para tener en cualquier momento la información necesaria a ese respecto, se acordó que no es de accederse a lo solicitado y que, cuando el Director de una Escuela o Jefe de Departamento tenga una actividad o necesidad que atender, si ya se agotó la Partida correspondiente, solicite ampliación de esa Partida con la debida justificación. 22.- Oficio No. 834 que por A. de la Rectoría envió la Secretaría General transcribiendo el Oficio No. 10 del Sr. Prof. Alberto Estrella M., Director del Instituto de Bellas Artes, donde propone un proyecto de nuevos sueldos para los Directores de las Academias de dicho Instituto. Después de una serie de consideraciones se acordó que, por no permitirlo la situación económica actual de la Universidad se encarezca al Director del Instituto de Bellas Artes que presente ese proyecto para su estudio al formular el Presupuesto para el próximo período escolar. El Delegado Contralor informó que al Sr. Cristóbal Ochoa, Ayudante de la Sala de Exposiciones del Instituto de Bellas Artes, se le pagan solamente \$900.00 -novecientos pesos- mensuales de gratificación, siendo que el año anterior esa gratificación era de \$1,000.00 -mil pesos- mensuales y por tal motivo ha hecho la reclamación correspondiente. Después de considerarlo de justicia se acordó que se le aumenten \$100.00 -cien pesos- mensuales, a partir del mes de septiembre anterior, con cargo a la Partida correspondiente, para igualarle la gratificación a la que tenía el año próximo pasado. 23.- Copia de la nota que el Sr. Dr. César Sotomayor, Coordinador Técnico del CICTUS envió al Sr. C.P. Heriberto Aja C., Delegado Contralor, informando sobre el curso de entrenamiento sobre "Funcionamiento de la planta desaladora y aprovechamiento del agua para riego en cultivos de invernadero, riego por goteo, economía de agua y cultivo de hortalizas", sobre la gratificación de \$1,500.00 -mil quinientos pesos- que consideró conveniente conceder a cada uno de los conferencistas, y sobre las inscripciones que hubo a dicho curso. Después de una serie de consideraciones sobre la organización, funcionamiento, Etc., de ese curso y sobre la forma como el Dr. Sotomayor pagó becas a alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería que hacían trabajos de investigación en las instalaciones de Puerto Peñasco, se acordó solicitar a la Rectoría que se haga una investigación exhaustiva acerca de la actuación del Sr. Dr. Cesar Sotomayor como Coordinador del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológi-

PATRONATO DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

APARTADO POSTAL 338 Y 106
HERMOSILLO, SON., MEXICO (seis)

TELEFONO
Conmutador: 3-43-90
Extensión: 119
Directo: 3-79-06

cas y se le exijan responsabilidades en caso de que llegue a tenerlas. 24.- Oficio No. 769 que por A. del Rector envió la Secretaría General solicitando la creación de una plaza de maestro de medio tiempo en la Escuela de Economía, en atención a que las condiciones presupuestales de esa Escuela lo permiten, y que se adquirieran los dos librereros que solicitan para su Biblioteca. Después de un cambio de impresiones se acordó que se cree una plaza de profesor de medio tiempo en la Escuela de Economía de marzo a agosto del presente año, que ya se les proporcionen los librereros que solicitan y que el Presupuesto para dicha Escuela quede en la forma siguiente, de acuerdo con lo propuesto por su Coordinador: Un Director comisionado, \$2,000.00 -dos mil pesos- mensuales; Un Maestro de medio tiempo, con obligación de impartir nueve horas de clase a la semana, - - - \$3,500.00 -tres mil quinientos pesos- mensuales; Doce horas de cátedra a la semana a razón de \$150.00 -ciento cincuenta pesos- hora-semana-mes, \$1,800.00 -mil ochocientos pesos- mensuales. A continuación el Sr. Lic. Roayl Swift G., entregó a cada uno de los presentes, un informe del resultado del Primer Gran Sorteo de la Universidad, se leyeron algunos párrafos de ese informe, se comentaron y se cambiaron impresiones acerca de la realización del Segundo Sorteo, basados en las experiencias obtenidas. Se informó también que ya se estaban acondicionando los laboratorios de Ciencias Químicas bajo la supervisión del Sr. Arquitecto Leopoldo Palafox Muñoz y del personal de la Escuela de Ingeniería. Siendo las dieciseis horas con quince minutos se dió por terminada la sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

El Presidente:

Enrique R. Mazón L.

El Secretario:

Prof. Rosalío E. Moreno S.